

Tacna,

01 OCT. 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 147-2020-J-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑORA (ITA)  
PROFESORA COORDINADORA DE PRONOEI.**

Tacna.-

**ASUNTO** : PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PRONOEI.

**REF.** : OFICIO MÚLTIPLE N° 097-2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA R.VM.N°036-2015-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez; comunicarle, en el marco de las Orientaciones para la Fase de Evaluación de los PRONOEI 2020, las precisiones y recomendaciones para la presentación del Informe de Evaluación Integral de los servicios a su cargo, el cual debe ser remitido a **la UGEL por mesa de partes virtual hasta el día 09 de octubre del presente**; a continuación se indica el orden y los anexos que debe contener dicho informe:

- ✓ El Informe de Evaluación Integral de los PRONOEI debe ser según formato 3.
- ✓ Declaración Jurada de contar con local y material educativo ante una eventual prestación del servicio educativo presencial del PRONOEI 2021; (formato 01).
- ✓ Ficha de evaluación de las capacidades y aptitudes del/la Promotor/a Educativo/a Comunitario/a-PEC; una ficha por cada una, (formato 02).
- ✓ Propuesta de PRONOEI que se renuevan (Anexo 01 en formato Excel).
- ✓ Propuesta de PRONOEI que se cierran (Anexo 02 en formato Excel)
- ✓ Propuesta de PRONOEI que se crean (anexo 03 en formato Excel)
- ✓ Propuesta de Promotor/a Educativo/a Comunitario/a a ratificarse (en Formato Excel)
- ✓ Directorio de los padres de familia.
- ✓ Directorio de aliados.

Es importante que, al momento de elaborar el informe y los anexos, tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Para la renovación y cierre de PRONOEI las profesoras coordinadoras deben tener como insumos la Resolución Directoral UGEL Tacna N° 006807-2019 (creación), Resolución Directoral UGEL Tacna N° 006806-2019 (renovación); y el padrón de PRONOEI 2020.
- ✓ En cuanto a la ratificación de PEC, trabajar con la Resolución Directoral N° 001956-2020 con la cual se aprueba el otorgamiento de propinas y otras que se emitieron durante el año 2020, en los casos de cambio de PEC.
- ✓ La información debe ser la que se solicita en cada uno de los formatos, en tal sentido se recomienda leer con atención los enunciados de cada uno para que la información a consignar sea la que se solicita.
- ✓ Evitar en lo posible errores en la información, para ello revisar de manera responsable y comparar con el padrón de PRONOEI.

- ✓ Las Resoluciones que emite la UGEL, se elaboran en base a la información que remiten como responsables de los servicios que atienden, por ello es importante que todos los datos sean correctos.
- ✓ Ingresar el **informe escaneado en un solo archivo por mesa de partes virtual de la UGEL, y sin escanear al correo emamani@ugeltacna.edu.pe.**
- ✓ De detectarse errores se tomará las acciones administrativas que correspondan.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle a usted., las consideraciones y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
TACNA



**PROF. FERNANDO LIRA LEVANO**  
**JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**UGEL TACNA**

JFLUJ. AGP-UGEL.TACNA  
EVMS/EEI- AGP.  
Cc. Arch.